



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de julio de 2000

Expediente N° 8.286/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 168/00

VISTO:

La nota elevada por la Srta. Decano de esta Unidad Académica, solicitando autorización para usufructuar días pendientes de su licencia anual reglamentaria con la finalidad de viajar a Japón y asistir al "Ninth International Congress on Mathematics Education (ICME - 9);

Que la concreción de dicho viaje no significará erogación alguna para la Universidad, habiéndose notificado la Srta. Decano de la Resolución Rectoral N° 235/94;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 05 de julio de 2000)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Srta. Decano de esta Unidad Académica, Msc. LIDIA ESTER IBARRA, a usufructuar parte de la licencia anual reglamentaria pendiente de años anteriores, desde el 26 de julio al 15 de agosto del año en curso con la finalidad de ausentarse a Tokio - Japón para asistir al "Ninth International Congress on Mathematics Education (ICME - 9);

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.



  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANELLI  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas